

QUILMES, 10 de marzo de 2009

VISTO la Resolución (C.S.) N° 295/04 y la solicitud de la Secretaria del Investigación y Transferencia, Dra. Liliana Semorile, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Resolución del Visto se aprobó el Reglamento para la realización de Servicios y Consultorías de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que el punto 3° del Reglamento antes citado indica que: "Créase la Comisión Asesora del Control y Seguimiento de las actividades de Servicios y Consultoría dependiente del Programa de Transferencia y Vinculación Tecnológica, integrarán dicha Comisión: los Directores o Vicedirectores de Departamento y un miembro por la Comisión de investigación de cada Consejo...".

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Posgrado del Departamento de Ciencias Sociales ha emitido despacho con criterio favorable.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL  
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

**R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°.- Designar a la profesora Margarita Pierini, para integrar la Comisión Asesora del Control y Seguimiento de las actividades de Servicios y Consultoría dependiente del Programa de Transferencia y Vinculación Tecnológica.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN (C.D.) N° 038/09

Firmado por: Dr. Martín Becerra  
Director del Departamento de Ciencias Sociales